



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Lunes 13 de Junio de 2016

NUM. 88

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

#### ACTA 014

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008 DE AYUNTAMIENTO

En pastor Ortiz Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 Hrs. de la mañana del día 31 de diciembre de 2015 se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal con domicilio en el jardín principal S/N para celebrar la sesión de ayuntamiento las C. Yuridia Guadalupe Gomes Moreno, Berenice Pérez Canales, María Hilda Hernández García, Saúl Martín Gutiérrez Carrillo, Ramiro Ayala Miranda, Daniel Pérez Rodríguez, José Juan Pimentel Aguilar todos como Regidores así como Gustavo Ávila Vázquez como Presidente Municipal, Eduardo Ledesma Torres Síndico Municipal y Carlos Rodríguez Ayala como Secretario del H. Ayuntamiento; acto seguido continuo el C. Presidente Municipal da inicio a la sesión de Cabildo 008 solicitando al Secretario continuar con forme a lo siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Análisis y autorización de Plan de Desarrollo Municipal para el y trienio 2015-2018.*
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...

**QUINTO PUNTO.-** Se analizó a conciencia por parte del Cabildo en Pleno y se «autorizo» el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2015-2018.

**DECIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal declara que no habiendo más asuntos que tratar

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares  
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 25.00 del día  
\$ 33.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

se da por terminada los trabajos siendo las 2:30 Hrs. de la tarde del día 31 de diciembre del 2015 firmando los que en ella intervinieron para su legalidad. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2015-2018**

**PRESENTACION**

La planificación, es un instrumento esencial de la gestión de gobierno, que precede y preside la acción pública, por lo que es una herramienta simple y útil para el establecimiento de prioridades.

La planeación estratégica se entiende como un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir su organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la administración pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento y bienestar a largo plazo, y permite una conducta proactiva en la proyección del futuro. Además de que permite establecer adecuadamente la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados, así como la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

Aunado a los cambios en la forma de administración pública, tales como la vinculación a los planes de distintos órdenes de gobierno, así como el uso del presupuesto basado en resultados, este plan está entendido como una visión general de los ejes, estrategias y líneas de acción para dar como resultado un impacto realista de las políticas públicas, en donde queda claro el compromiso de la sociedad en la participación de la elaboración de este plan, derivado de los 4 foros locales realizados en el municipio para conocer de cerca las necesidades y visiones de la población.

Con todo ello en mente se presenta el siguiente Plan Municipal de Desarrollo, el cual debe considerarse una visión general y ejecutiva de las acciones a realizar en el territorio, mismo que al desagregarse en los programas de acción pública, deberá lograr los objetivos del desarrollo de manera uniforme y progresiva.

**MARCO LEGAL**

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, así como los requerimientos de participación social en el mismo. Estas obligaciones así como

las que establece.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos Sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de Gobierno.

**MARCO ESTRATÉGICO**

**Visión.-** En el 2024 seremos el Municipio de referencia en la región, dadas las condiciones de desarrollo humano e institucional, derivado de la efectiva aplicación de los recursos públicos y de la atención eficiente de las necesidades sociales para el desarrollo integral de la población.

**Misión.-** Nuestra misión es la administración basada en resultados para el desarrollo humano de la población municipal y por ende de la región circunvalante, tenemos el compromiso de servir el interés colectivo por encima de todo, y de hacerlo de forma responsable, honesta, eficaz, diligente y con compromiso.

**Valores.-** Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Rendición de cuentas.

**MARCO ESTADÍSTICO 1**

Concepto	Cantidad
Población total	25,576
Población total hombres	12,029
Población total mujeres	13,547
Promedio de hijos de mujeres de 12 en adelante	2.96
Nacimientos	554
Defunciones generales	185
Matrimonios	207
Divorcios	17
Hogares	6,497
Tamaño promedio de los hogares	3.93
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	6,324
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	6,437
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua	6,304
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	6,152
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	6,192
Superficie sembrada total	20,176 Hectáreas
Superficie cosechada total	19,896 Hectáreas
Volumen cosechado de sorgo	49,614 Toneladas
Volumen cosechado de trigo	46,962 Toneladas
Valor de la producción agrícola total	\$449,997,000.00
Valor de la producción de carne en canal total	\$50,370,000.00
Valor de la producción de leche de bovino	\$11,779,000.00
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	98.61%

1 Información de la base de datos de INEGI con desagregación del Estado de Michoacán de Ocampo con la disponibilidad más reciente que varía del 2011 al 2015

Índice de aprovechamiento en primaria	96.50%
Índice de aprovechamiento en secundaria	81.00%
Índice de aprovechamiento en bachillerato	70.60%
Adultos alfabetizados en educación para adultos	19
Certificados emitidos en primaria en educación para adultos	17
Certificados emitidos de secundaria en educación para adultos	41
Alumnos acreditados en formación para el trabajo	0
Total de personal docente en educación básica y media superior	370
Total de escuelas en educación básica y media superior	68
Bibliotecas públicas	1
Población derechohabiente a servicios de salud	10,386
Población sin derechohabencia a servicios de salud	15,101
Unidades médicas	12
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	95
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal	40
Personal destinado a funciones de justicia municipal	4
Fuentes de abastecimiento de agua	163
Plantas potabilizadoras de agua en operación	0
Capacidad total de almacenamiento de las presas	17 millones de M3
Volumen anual utilizado de agua de las presas	7 millones de M3
Volumen de basura recolectada	9 millones de M3

Dicha información de manera diagnóstica en consonancia con los foros realizados en el territorio resultaron en la priorización de acciones y establecimiento de acciones de acuerdo a la voluntad popular y a las capacidades institucionales, de manera tal que se articulan las exigencias públicas con el trabajo de la Administración Municipal.

**EJES RECTORES DEL POTENCIAL MUNICIPAL**

Derivado de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo Integral Estatal vigente, se presentan los siguientes Ejes del Potencial Municipal como las Guías Generales para asegurar que el potencial de José Sixto Verduzco vaya más allá de su cabecera Municipal y le proporcioné las capacidades integrales para empoderar a todo el territorio en la dinámica del desarrollo.

**EJE I****Gobernanza Institucional de Colaboración Colectiva.-**

Mediante esquemas de participación social, la administración municipal se compromete a ser un espacio abierto de intercambio, dialogo y debate sobre las necesidades y alternativas de solución para el desarrollo integral del Municipio, es en este sentido que entendemos la correlación entre sociedad y gobierno, donde se deja atrás las decisiones arbitrarias sobre las acciones y políticas públicas

**EJE II**

**Fortalecimiento de la Estructura Social.-** A través de la atención integradora de las condiciones sociales imperantes, se da el peso necesario a las necesidades sociales, para asegurarse de que la desigualdad y la marginación no se conviertan en lastre del desarrollo, y de esta forma proporcionar las herramientas de superación y encaminar a los habitantes a su propia carrera por el progreso, sobrepasando el asistencialismo e integrando programas completos y de atención a las causas de la brecha social.

**EJE III****Distribución de la Riqueza Municipal para el Crecimiento.-**

Con una adecuada distribución de los recursos naturales, humanos y laborales, generaremos el avance económico que tanto merece la ciudadanía, generando empleo de manera indirecta a través de la gestión para el emprendimiento, la industria, los servicios e inclusive iniciativas turísticas que detonen nuestra capacidad económica en una región estratégica para el Bajío.

**EJE IV**

**Medio Ambiente Sustentable.-** Al reconocer que nuestro entorno es tan importante como nuestras acciones, proponemos un despertar ecológico para el municipio, en donde de manera institucional y sostenida, se promueva el respeto y reabastecimiento de nuestros recursos naturales, así como las nuevas fuentes de energía como una tarea permanente para mantener la sustentabilidad de nuestra población sin afectar de manera notable nuestro propio medio.

**EJE I.- Gobernanza Institucional de Colaboración Colectiva:**

Se analizó la participación ciudadana, y la profunda necesidad de establecer claras líneas de comunicación entre la población y los medios de aplicación de los recursos públicos, con el firme propósito de entablar la cooperación social como garantía de la aplicación de los programas gubernamentales y la satisfacción de las sentidas

necesidades comunitarias.

**Objetivo:**

**1.1 Establecer la cooperación permanente entre sociedad y gobierno como esquema de toma de decisiones y seguimiento a la política pública.**

**Estrategia:****1.1.1 Gestión pública efectiva.****Líneas de acción:**

- Establecer los medios de cooperación y trabajo entre las distintas áreas municipales, así como entre las mismas y la sociedad en general.
- Elaborar y actualizar el entramado normativo que le de funcionalidad operativa al ayuntamiento.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas gubernamentales.
- Establecer mesas de trabajo y negociación para asegurar la aplicación y operación de los programas gubernamentales.
- Buscar la participación de los distintos órdenes de gobierno para el logro de valor público.
- Decretar la creación de un área responsable de diagnosticar, evaluar y proponer sobre la mejora continua de las acciones públicas municipales.

**Objetivo:**

**1.2 Asegurar las condiciones de seguridad y armonía social de competencia municipal.**

**Estrategia:****1.2.1 Consolidación del modelo de procuración e impartición de justicia****Líneas de acción:**

- Establecer medios de prevención y procuración de seguridad municipal.
- Generar espacios de esparcimiento y convivencia como medio preventivo de conflicto social.
- Establecer el consejo ciudadano de seguridad pública, para diseminar el compromiso comunitario con las estrategias de seguridad.
- Combatir la corrupción e impunidad dentro de los cuerpos policiales y de procuración de justicia.
- Mantener estrecha relación con las agencias de seguridad de nivel estatal y federal para permitir el establecimiento del estado de derecho.

**Objetivo****1.3 Generar certidumbre jurídica sobre la propiedad y los derechos ciudadanos.****Estrategia:****1.3.1 Cultura de la legalidad y responsabilidad civil.****Líneas de acción:**

- Establecer los mecanismos para vigilar el cumplimiento de la ley.
- Mantener el ejercicio libre de los derechos ciudadanos.
- Ser garante de la equidad ante la ley de los ciudadanos.
- Capacitación constante de la estructura municipal sobre la normatividad y leyes que afectan y rigen el funcionamiento municipal.

**EJE II.- Fortalecimiento de la Estructura Social:** Actualmente nuestra sociedad se encuentra en un punto de inflexión, donde las configuraciones sociales han cambiado y no del todo para bien, razón por la cual es necesario dedicar un eje a la atención de la composición social y sus necesidades, de lo cual pretendemos proporcionar no sólo servicios que alivien problemáticas, sino medios para la superación y progreso familiar, el cual transite del apoyo a la autosuficiencia y así cerrar capítulos de dependencia y transitar a la prosperidad como tal.

**Objetivo****2.1 Atención prioritaria contra la pobreza multidimensional.****Estrategia:****2.1.1 Aplicación puntual de programas contra la desigualdad.****Líneas de acción:**

- Asegurar la educación a adultos así como a la población analfabeta.
- Generar acceso a esquemas de salud pública a la población vulnerable.
- Entablar medios de cuidado prenatal y atención médica a neonatos en zonas marginadas.
- Establecer garantías alimenticias para niños y jóvenes estudiantes.
- Generar espacios de apoyo comunitario para aumentar la nutrición alimentaria en la población vulnerable.
- Aprovechar de manera eficiente los recursos del Fondo III para la atención de necesidades básicas de vivienda y dotación de servicios públicos a la población en pobreza y vulnerabilidad.

- Establecer la red de caminos rurales para fomentar las actividades económicas de la población rural en condición de vulnerabilidad.

- Aprovechar las ecotecnologías para el equipamiento de las viviendas rurales en condiciones de marginación.

**Objetivo****2.2 Garantizar el acceso a los servicios de salud pública.****Estrategia:****2.2.1 Acceso y cobertura a los servicios de salud.****Líneas de Acción:**

- Establecer y atender las condiciones que dificultan la proporción de servicios básicos de salud.
- Generar programas de salud móvil y prevención de enfermedades crónicas.
- Generar espacios permanentes de atención temprana de enfermedades recurrentes en la población.
- Generar capacitación y actualización del personal en los centros de salud.
- Establecer convenios con el Estado para la interconexión de servicios de salud en los centros especializados de salud.
- Mantener un programa de prevención de diabetes, hipertensión y cáncer, de forma permanente.
- Ampliar y fortalecer la cobertura hospitalaria y de atención primaria.
- Establecer normativa pertinente que regule y vigile los riesgos sanitarios del municipio.

**Objetivo****2.3 Hacer de la educación el mecanismo de desarrollo futuro.****Estrategia:****2.3.1 Recuperación de la rectoría en la educación.****Líneas de acción:**

- Entablar mecanismos de concurrencia para cumplir con los objetivos de la reforma educativa.
- Fomentar la participación de padres de familia en la formación escolar de los estudiantes.
- Cumplir con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa que corresponda con las necesidades de la educación de calidad.
- Fomentar la cultura del deporte mediante las escuelas como parte de la formación integral y de valores.

- Generar la equidad participativa en los ambientes escolares.
- Impulsar la innovación tecnológica como un pilar educativo de vanguardia.
- Promover la apropiación del valor cultural y étnico de las poblaciones autóctonas en el sistema educativo.
- Generar convenios para aumentar la cobertura educativa en el municipio.
- Exterminar el analfabetismo.
- Promover la capacitación para el trabajo y el autoempleo.
- Entablar la programación de becas para el verdadero cumplimiento de la no deserción escolar.
- Dar acceso libre y oportuno al uso de bibliotecas públicas.

### Objetivo

#### 2.4 La vivienda digna como pilar esencial de estructura social.

##### Estrategia:

##### 2.4.1 Fomento de condiciones para la vivienda digna.

##### Líneas de acción:

- Impulsar el acondicionamiento de las viviendas urbanas y rurales.
- Fomento de programas de mejoramiento rural de vivienda, evitando el desplazamiento de la población a zonas urbanas.
- Establecer la infraestructura necesaria para la prestación de servicios básicos.
- Promover la elaboración de reglamentos de construcción a nivel municipal.
- Implementar las econtecnologías de manera integral a la generación de zonas habitables.
- Dar certeza jurídica a la propiedad del patrimonio familiar en el municipio.

### Objetivo

#### 2.5 Detener el fenómeno migrante atendiendo sus causas.

##### Estrategia

##### 2.5.1 Atención prioritaria a las condiciones económico-sociales de las localidades migrantes.

##### Líneas de acción:

- Gestión de recursos adicionales para atender la infraestructura básica social de las localidades marginadas.
- Apoyo de programas productivos en localidades con población migrante.

- Cooperación institucional para el regreso de migrantes a sus hogares.
- Implantar programas de arraigo social, con lazos de cooperación comunitaria al desarrollo productivo de sus localidades.

### Objetivo

#### 2.6 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

##### Estrategia:

##### 2.6.1 Visibilidad y medios de atención de grupos vulnerables.

##### Líneas de acción:

- Remarcar las necesidades y causas de los grupos vulnerables de manera pública.
- Promover esquemas de educación con respeto a la identidad indígena.
- Promover los espacios productivos para la juventud municipal.
- Generar oportunidades laborales y de superación académica para madres solteras.
- Entablar condiciones físicas de movilidad a personas con capacidades diferentes.
- Promover el marco normativo-cultural de inclusión y equidad para el desarrollo social.
- Establecer los medios de acceso a oportunidades con equidad de género y perspectiva de transversalidad en los programas públicos.
- Desterrar la violencia en contra de la mujer, así como en contra de personas en situación de vulnerabilidad.

#### EJE III.- Distribución de la Riqueza Municipal para el

**Crecimiento:** El municipio de José Sixto Verduzco, cuenta con recursos para destacar, sin embargo dichos recursos no han sido aprovechados como deberían y cuando han sido explotados, la riqueza generada, difícilmente ha pasado la barrera de la marginación y el rezago, por eso el ayuntamiento hace un compromiso de ver al desarrollo económico como una distribución de la riqueza natural entre su población, dado que los ciudadanos son el motor del desarrollo y en ello se haya la justicia del progreso, la cooperación como medio para la superación.

### Objetivo

#### 3.1 Crecimiento de la economía municipal.

##### Estrategia:

##### 3.1.1 Gestionar el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.

##### Líneas de acción:



- Atraer turismo para la creación de servicios relacionados con el sector.
- Adecuar el marco normativo para la explotación efectiva de los recursos agrícolas y ganaderos.
- Implantar programas de apoyo técnico para aumentar la productividad del campo.
- Generar capacitación para el emprendimiento en el municipio.
- Apoyar foros productivos y de cooperación económica para interconectar empresas y profesionales.
- Proporcionar apoyo técnico y acompañamiento para la consecución de crédito productivo a micro y pequeñas empresas.

#### Objetivo

#### 3.2 Atracción de Inversiones.

##### Estrategia:

##### 3.2.1 Gestionar condiciones de inversión en el municipio.

##### Líneas de acción:

- Aumentar el valor público como un factor de atracción de inversión.
- Detonar la cercanía con el Estado de Guanajuato y su industria textil, mediante el desarrollo de servicios relacionados con la industria textil.
- Gestionar apoyos y condiciones fiscales para promocionar el municipio como zona de oportunidad de negocios.
- Proporcionar acompañamiento a las empresas locales para recibir inversiones nacionales e internacionales.
- Buscar convenios estatales y federales para mejorar la ruta carretera al municipio.
- Participar en eventos de atracción de inversión a nivel nacional.

#### Objetivo

#### 3.3 Impulso y escalamiento de la producción agropecuaria.

##### Estrategia:

##### 3.3.1 Gestión, inversión, financiamiento y tecnificación de la industria agropecuaria.

##### Líneas de acción:

- Gestionar apoyos intergubernamentales para el fomento de la actividad rural.
- Diversificar de acuerdo al mercado nacional e internacional el

tipo de cultivos.

- Generar espacios para el financiamiento de proyectos productivos rurales.
- Atraer inversión al área rural municipal.
- Fomentar la sanidad e inocuidad agrícola y pecuaria.
- Gestión de la tecnificación del campo municipal.

**EJE IV.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE:** Nuestro entorno es una responsabilidad compartida, en donde lo que hace una persona, o un sector, afecta a todos, en ese tenor, el ayuntamiento asume su responsabilidad como gestor, arbitro, rector y coordinador del desarrollo y protección ambiental, como célula básica del gobierno, en nuestras manos se encuentra la primer oportunidad de permear a la población con la cultura del respeto ecológico y el aseguramiento de tener un hogar para heredar a las generaciones futuras.

#### Objetivo

#### 4.1 Responsabilidad Ambiental.

##### Estrategia:

##### 4.1.1 Establecimiento del respeto ambiental.

##### Líneas de acción:

- Normar y actualizar las regulaciones medio ambientales.
- Establecer sanciones claras contra la contaminación del aire, del agua y la tierra.
- Generar campañas de concientización.
- Fomentar la cultura del respeto ambiental mediante programas interactivos con la población.
- Formar vinculación territorial entre los efectos medio ambientales y la población.
- Fomentar el uso de energías renovables, limpias y alternas.
- Atención del tiradero a cielo abierto como un riesgo sanitario y ambiental.
- Generar el establecimiento de estaciones de transferencia de residuos.

#### Objetivo

#### 4.1 Articulación de proyectos medio ambientales.

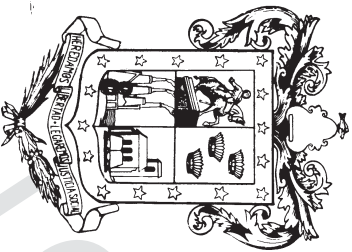
##### Estrategia:

##### 4.1.1 Productividad sustentable.

##### Líneas de acción:

- Favorecer los proyectos productivos con enfoque ecológico.

- 
- Aumentar el apoyo a desarrollos urbanos ecológicos.
  - Gestionar exenciones fiscales a proyectos productivos con responsabilidad ambiental.
  - Impulsar el desarrollo de tecnologías verdes para el sector productivo.
  - Diversificar las actividades económicas en sectores considerados medioambientales.
  - Promover el ecoturismo en el municipio.
  - Aprovechar los recursos naturales renovables del municipio.
  - Establecer alianzas estratégicas con las instituciones académicas competentes para capacitar e implementar tecnologías verdes a las cadenas de producción. (Firmado).
- 
-



COPIA SIN VALOR LEGAL